



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2014

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURIDICA, FUNCION SOCIAL Y COMETIDO ESTATAL

La Superintendencia de la Economía Solidaria es un organismo descentralizado de carácter técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera creada mediante la Ley 454 de 1998.

La Superintendencia de la Economía Solidaria tiene como objetivo y finalidades:

1. Ejercer el control, inspección y vigilancia sobre las entidades que cobija su acción para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y de las normas contenidas en sus propios estatutos.
2. Proteger los intereses de los asociados de las organizaciones de Economía Solidaria, de los terceros y de la comunidad en general.
3. Velar por la preservación de la naturaleza jurídica de las entidades sometidas a su supervisión, en orden a hacer prevalecer sus valores, principios y características esenciales.
4. Vigilar la correcta aplicación de los recursos de estas entidades, así como la debida utilización de las ventajas normativas a ellas otorgadas.
5. Supervisar el cumplimiento del propósito socioeconómico no lucrativo que ha de guiar la organización y funcionamiento de las entidades vigiladas.

2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

N2.1. Aplicación del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad Pública PGCP

De acuerdo con las funciones que por mandato legal y constitucional le han sido asignadas, la Contaduría General de la Nación (CGN) es el máximo órgano rector en materia contable pública en Colombia (artículo 354 de la Constitución Política Nacional y la Ley 298 de 1996). En este sentido se pronunció la Corte Constitucional mediante sentencia C-487 de 1997, determinando que las normas y conceptos emitidos por esa entidad son de carácter vinculante y, en consecuencia de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública.



Código GP 006-1

Por unas entidades solidarias confiables

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



Por lo anterior, La Superintendencia de la Economía Solidaria, fundamenta el proceso contable en las normas, procedimientos y lineamientos emanados por la Contaduría General de la Nación.

N2.2. Aplicación del Catálogo General de Cuentas

La información contable correspondiente al periodo con corte al 31 de diciembre de 2014, se presenta conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resolución 354 del 5 de septiembre de 2008, conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública. De igual manera se da aplicabilidad a la resolución 356 del 5 de septiembre de 2008 donde se adoptó el manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, integrado por el Catálogo General de Cuentas, los procedimientos contables y los instructivos contables.

Los Estados Contables han sido preparados con base en los registros contables y son fiel copia de los libros oficiales.

N2.3. Aplicación de Normas y Procedimientos

La Superintendencia de la Economía Solidaria, utilizó criterios y normas de valuación de Activos y Pasivos, mediante la determinación de avalúos y la constitución de provisiones, así como las relacionadas con las depreciaciones y amortizaciones.

Se tuvo en cuenta las normas, conceptos, recomendaciones, instructivos y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

N.2.4. Registro Oficial de libros de Contabilidad y Documentos Soportes

La Superintendencia de la Economía Solidaria maneja su información contable por el sistema de información financiera SIIF Nación II, registrando de manera sistemática la información contable. Para el manejo de los ingresos, nómina y activos fijos, se maneja el sistema de información de SIIGO Oficial. Los soportes documentales son de custodia, archivo y responsabilidad de quienes procesan la información, así mismo se realiza cruce de información con el área de contribuciones, activos fijos, nómina y el área jurídica, con el fin de realizar conciliación con los registros manejados por estas, garantizando el registro de la totalidad de las operaciones financieras de la entidad.

N4. Limitaciones y/o Deficiencias

N4.1. De Orden Administrativo

La estructura de planta de la Supersolidaria es muy limitada, no contando con el personal suficiente para el desarrollo de las actividades propias del proceso contable. Sin embargo durante la vigencia 2014, la Superintendencia se encuentra adelantado los trámites para la ampliación de la planta de personal.

N4.2. De Orden Contable

Al cierre de la vigencia 2014, se presenta el reporte de operaciones recíprocas, el cual genera dificultades en el reporte de información, debido en algunos casos a la diferencia entre el periodo de causación y el gastos para la otra entidad. Así mismo, se presenta diferencia con

aquellas entidades que son responsables de IVA, debido a que su registro contable del valor del IVA es diferente a aquellas entidades que no son responsables de dicho impuesto.

Otras entidades como son el ICBF y el Sena, su periodo de cierre es posterior a la fecha de cierre de la Supersolidaria, por tanto no fue posible obtener los datos de registro de operaciones recíprocas, por lo tanto se registra el valor de los saldos de las cuentas del gasto a 31 de diciembre de 2014.

Con respecto a la Propiedad Planta y Equipo durante la vigencia 2014, se realizó la conciliación de saldos entre el aplicativo de activos fijos y contabilidad con su respectivo proceso de cruce entre los bienes relacionados en el aplicativo de activos fijos y los bienes físicos que posee la Supersolidaria.

NOTA 5. Efectos y cambios Significativos en la Información Contable

N5.1. Aplicación de Normas Contables

Dentro de las principales políticas y prácticas contables utilizadas por la Superintendencia de Economía Solidaria resaltar las siguientes:

Inversiones: Esta cuenta representa las inversiones que posee la Supersolidaria en Títulos de Tesorería TES, que es acuerdo con el recaudo recibido por concepto de contribuciones y otros ingresos que recibe la entidad y estos son invertidos en títulos TES, los cuales una vez se necesita liquidez para cumplir con las obligaciones y los pagos se negocian tomando la mejor oferta de día de acuerdo con la disponibilidad que se tenga.

Como resultado de la aplicación de las normas técnicas de valoración de Inversiones a precios de mercado se afectaron los resultados en otros ingresos, por un valor de \$5.026.407 Miles de pesos y en otros gastos por valor de \$2.089.265 Miles de pesos.

Deudores: En desarrollo del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, se suscribió el contrato interadministrativo No. CI 027 2014, para la administración de la cartera entregada a CISA. Con el contrato CM 022 DE 2012 con el colector de Activos Públicos – CISA, se maneja la recuperación de cartera de naturaleza coactiva, y no vencida de esta entidad. Lo anterior, con fundamento en el Decreto 4819 del 14 de diciembre de 2007 modificado por el Decreto 1207 del 18 de abril de 2008 y el Decreto 3409 del 10 de septiembre de 2008; normatividad mediante la cual se confirió a CENTRAL DE INVERSIONES S.A., la facultad de gestionar, adquirir, administrar, comercializar, cobrar, recaudar, intermediar, enajenar y arrendar a cualquier título toda clase de bienes inmuebles, muebles, acciones, títulos valores, derechos contractuales, fiduciarios, crediticios, litigiosos, incluidos derechos en procesos liquidatarios, cuyos propietarios sean entidades públicas de cualquier orden o rama, organismos autónomos e independientes previstos en la Constitución Política y en la ley, o sociedades con aportes estatales de régimen especial y patrimonios autónomos titulares de activos provenientes de cualquiera de las entidades descritas, así como prestar asesoría técnica y profesional a dichas entidades en el diagnóstico gestión, valoración, adquisición y/o administración de activos y sobre temas, facultad que fue confirmada a través de la expedición del Decreto 047 de 2014.

No sobra señalar que la cartera de naturaleza coactiva corresponde a las obligaciones sobre las cuales se inició proceso de coactivo, habiéndose librado mandamiento de pago a favor de la

Superintendencia de la Economía solidaria, Cartera de naturaleza no vencida aquella cartera que no supere 180 días: (i) de vencido el plazo para el pago total o de alguno de sus instalamentos, o (ii) de la ejecutoria del acto administrativo sancionatorio del hecho o acto que dio origen a la cartera, contados a partir del día siguiente a la fecha de su vencimiento y sobre la cual la Superintendencia no ha iniciado proceso de cobro coactivo.

En ejecución del contrato interadministrativo CM 022 2012, la Superintendencia durante la vigencia 2014 realizó proceso de venta de la cartera de multas a CISA así:

VENTA DE CARTERA DE MULTAS A CISA

FECHA	OBLIGACIONES	VALOR OBLIGACIONES (en miles de pesos)	VALOR OFERTADO POR CISA (En miles de pesos)
19/11/2014	170	\$1.426.559	\$17.644
26/11/2014	16	\$181.851	\$1.731
TOTAL		\$1.608.410	\$19.375

Para el registro de la venta de la cartera a CISA, en virtud del decreto 4054 de 2011, la Superintendencia realizó los registros contables, según lo estipulado en la resolución 453 de 2012 de la Contaduría General de la Nación.

Al cierre de la vigencia 2014, se realizó la conciliación contable entre el área de cobro coactivo y los saldos registrados en la cuenta deudores por concepto de multas.

En el mes de septiembre de 2014, mediante resolución 201443000009565 se declaró la exclusión de 48 obligaciones por concepto de multas sobre las cuales se declaró la remisión y prescripción por valor de \$317.277 miles de pesos. Así mismo en el mes de noviembre de 2014, mediante resolución 20144300012375 se declaró la exclusión de 1 obligaciones por concepto de multas sobre las cuales se declaró la prescripción por valor de \$16.320 miles de pesos.

Propiedad, Planta y Equipo: Para el registro y control de los bienes de la Supersolidaria, se cuenta con el manejo del sistema de información SIIGO – Activos fijos, clasificando los bienes por grupo de activos. Al cierre de la vigencia 2014, se realizó la conciliación entre el inventario físico y el detallado de los ítems registrados en el aplicativo por cada uno de los responsables.

Se dio aplicabilidad al instructivo No. 001 del 11 de enero de 2014 emitido por la Contaduría General de la Nación referente a las instrucciones para el reconocimiento y revelación contable de los activos de menor cuantía en el periodo contable 2014.

Para el registro contable de la depreciación y amortización se realizó de acuerdo a lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación relacionados con la propiedad planta y equipo, donde las entidades del gobierno general pertenecientes al sector central, debitan directamente las cuentas del patrimonio establecidas para este efecto.

Durante el transcurso de la vigencia 2014, se ingresaron al módulo de activos fijos las compras de los bienes, se realizaron adquisiciones de equipos tecnológicos y periféricos por valor de \$230.000 miles de pesos, tarjetas de televisión externas player lenovo tiny por valor de \$3.665 miles de pesos, sillas giratorias c/b graduables tipo operativo por valor de \$ 17.147 miles de pesos y 2 vehículos por valor de 100.764 miles de pesos.

Mediante resolución No. 20144200012355 de noviembre de 2014, se ordenó la de baja activos fijos en desuso, dañados y en deterioro, de propiedad de la Superintendencia de la Economía Solidaria cuyo valor histórico de los activos devolutivos ascendió a la suma de \$367.483 miles de pesos.

Otros activos: Para el registro y control de las licencias y software de la Supersolidaria, se cuenta con el manejo del sistema información SIIGO – Activos fijos. Para el registro contable de la amortización, se realizó de acuerdo a lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los intangibles, donde las entidades del gobierno general pertenecientes al sector central, debitan directamente las cuentas del patrimonio establecidas para este efecto. El periodo de amortización de los intangibles, se realizó de acuerdo al tiempo de vigencia de las licencias y el software un periodo de amortización de 5 años.

Mediante resolución No. 20144200012355 de noviembre de 2014, se ordenó la de baja activos fijos en desuso, dañados y en deterioro, de propiedad de la Superintendencia de la Economía Solidaria cuyo valor histórico de intangibles fue de \$1.112.874 miles de pesos, que correspondían a licencias no vigentes, de acuerdo al concepto técnico emitido por el responsable del área de sistemas.

RESPONSABILIDADES CONTINGENTES: De conformidad con principios de revelación plena de las operaciones que indiquen derechos u obligaciones contingentes o de control, se ha registrado en cuenta de Orden acreedoras la suma de \$ 1.279.145.882 miles de pesos, valor que corresponde a la cuantía estimada de los procesos de demanda de Reparación directa, procesos ordinarios, acciones populares y de grupo instauradas contra la Superintendencia de la Economía Solidaria según información suministrada por la oficina Jurídica.

En el mes de marzo de 2014, la demanda interpuesta por Luis Omar Camacho por concepto de servicios morales y perjuicio de daño en la vida de relación y perjuicios materiales, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca profirió fallo que REVOCA el de primera instancia el cual resuelve obedecer y cumplir lo resuelto por el superior, lo que generó un ajuste en la provisión por valor de \$79.572 miles de pesos.

En el transcurso de la vigencia 2014, el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable realizó reuniones donde se definieron temas así:

1. Propiedad, planta y equipo: Desde el mes de febrero hasta noviembre de 2014, se adelantaron reuniones del Comité, con el fin de culminar el proceso de depuración e identificación de los bienes devolutivos de la Supersolidaria, terminando este proceso al cierre la vigencia 2014 y conciliación de los saldos contables con el aplicativo de activos fijos de SIIGO.
2. Deudores: Se presentó al comité los avances y acciones administrativas adelantadas por CISA, de los procesos entregados en administración para el cobro de la cartera de Multas, que de acuerdo con su análisis algunos de estos se debía declarar la remisibilidad y prescripción, por resoluciones emitidas en las vigencias 2005 a 2008 y que su acciones jurídicas se encontraban culminadas.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**1. RELATIVAS A LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.**

Los Estados Contables presentados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se consideran razonables, ya que dentro de su proceso de análisis, registro, seguimiento y control, se aplicaron las normas técnicas y contables vigentes para el sector público y sus cifras fueron tomadas fielmente de los libros oficiales de contabilidad y presentan la situación financiera de la Entidad.

2. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS.**NOTA 1 - Grupo 11 – Efectivo**

La conformación del efectivo se detalla a continuación:

NOMBRE	Cifras en miles de pesos	
	DICIEMBRE 31/2014	DICIEMBRE 31/2013
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 122.563	\$ 113.382

Representa el valor del saldo al 31 de diciembre de 2014, que quedo en la cuenta corriente de la entidad. Durante la vigencia 2014, se realizaron las conciliaciones bancarias mensuales.

NOTA 2 - Grupo 12 – Inversiones e Instrumentos Derivados

La conformación de las Inversiones se detalla a continuación:

NOMBRE	Cifras en miles de pesos	
	DICIEMBRE 31/2014	DICIEMBRE 31/2013
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	\$ 56.677.431	\$ 48.810.970

Según normas vigentes los excedentes de liquidez se han venido invirtiendo en Títulos de Tesorería TES Clase B, cuyo detalle a Diciembre de 2014 es el siguiente: Emisiones 53531, 51929, 54816, 55081, 55420, 5502, con fecha de vencimiento 2015 a 2028 y periodos de 6 a 16 años. El Valor nominal total asciende a la suma de \$55.294.600 miles de pesos.

Para efectos de valoración a precios de mercado se tomó como tasa básica, la rentabilidad promedio de los Títulos TES- denominado precio sucio- según los indicadores suministrados

por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, teniendo en cuenta los días al vencimiento para cada uno de los títulos.

TITULOS DE TESORERIA -TES CLASE "B"

VALORIZACION DE INVERSIONES A DICIEMBRE 2014

Cifras en miles de pesos

TITULO	FECHA DE EMISION	FECHA DE VCTO	AÑOS	DIAS AL VCTO	TASA CUPON	CUPON	PRECIO SUCIO	VALOR NOMINAL	VALOR MERCADO
53531	15/06/2009	15/06/2016	7	532	7,25%	\$773.894	106,909	\$10.674.400	
51929	28/10/2005	28/10/2015	10	301	8,00%	\$41.416	103,842	\$517.700	\$11.411.894
54816	4/05/2012	4/05/2022	10	2681	7,00%	\$712.989	105,100	\$10.185.700	\$537.590
55081	21/11/2012	21/11/2018	6	1421	5,00%	\$626.210	97,415	\$12.524.200	\$10.705.171
55420	11/09/2013	11/09/2019	6	1715	7,00%	\$1.082.179	106,303	\$15.459.700	\$12.200.449
55029	28/04/2012	28/04/2028	16	4867	6,00%	\$355.974	90,819	\$5.932.900	\$16.434.125
									\$5.388.200
						\$3.592.672	TOTAL	\$65.294.800	\$56.677.429

NOTA 3 - Grupo 14 - Deudores

La conformación de los deudores se detalla a continuación:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31/2014	DICIEMBRE 31/2013
MULTAS	\$ 1.473.397	\$ 1.924.077
CONTRIBUCIONES	\$ 417.940	\$ 339.933
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	\$ 4.460	\$ 4.256
DEUDAS DE DÍFICIL RECAUDO	\$ 0	\$ 0
ENAJENACION DE ACTIVOS	\$ 69.700	85.814
TOTAL	\$1.965.497	\$2.354.080

De acuerdo con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación sobre la imputación de los ingresos por concepto de multas, los cuales la entidad contable publica es quien los administra y registra, independiente que el recurso sea de la Nación y que el recaudo sea del Tesoro Nacional. En la cuenta de deudores quedaron registradas las que se encuentran en proceso de cobro coactivo administrado por CISA y las multas impuestas durante el 2014, en proceso de cobro persuasivo.

La cartera de la entidad se origina por efecto de la mora y/o no cancelación de la tasa de contribución según los plazos establecidos, con corte a 31 de diciembre asciende a la suma de \$417.940 miles de pesos. Durante la vigencia 2014 se realizaron conciliaciones contables con el profesional encargado de contribuciones.

El valor de los recursos entregados en administración corresponde al saldo del convenio 019F/2001 de 27 diciembre 2001 de fondos en administración suscrito entre la superintendencia y el ICETEX según el cual se constituyó el "Fondo Educativo Superintendencia de la Economía Solidaria".

El valor registrado en la cuenta de Enajenación de activos corresponde al saldo adeudado por CISA, producto del proceso adelantado de venta, según, lo estipulado en el artículo 238 de la ley 1450 de 2011, reglamentado por el decreto 4054 del 31 de octubre de 2011.

NOTA 4 - Grupo 16 – Propiedades, Planta y Equipo

La conformación de esta cuenta se detalla a continuación:

NOMBRE	Cifras en miles de pesos	
	DICIEMBRE 31/2014	DICIEMBRE 31/2013
EDIFICACIONES	\$ 2.226.600	\$ 2.226.600
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 185.508	\$ 202.974
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 486.167	\$ 621.217
EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	\$ 2.018.876	\$ 1.939.894
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	\$ 100.764	\$ 108.900
DEPRECIACION ACUMULADA	(\$ 2.873.393)	(\$ 2.984.485)
PROVISIONES PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(\$ 19.599)	(\$ 19.599)
TOTAL	\$2.124.923	\$2.095.501

El valor de la propiedad planta y equipo, representan los bienes que posee la entidad, para el desarrollo de sus actividades.

Para el registro y control de los bienes de la Supersolidaria, se cuenta con el manejo del sistema de información SIIGO – Activos fijos, clasificando los bienes por grupo de activos.

Se dio aplicabilidad al instructivo No. 001 del 11 de enero de 2014 emitido por la Contaduría General de la Nación referente a las instrucciones para el reconocimiento y revelación contable de los activos de menor cuantía en el periodo contable 2014.

La entidad realizó la contratación a través de Colombia compra eficiente la adquisición de dos (2) vehículos por valor de 100.764 miles de pesos, con el fin de evitar gastos por costos altos de mantenimiento de los vehículos actuales que son modelo 2004 y 2007.

Se realizaron adquisiciones de equipos tecnológicos y periféricos por valor de \$230.000 miles de pesos, tarjetas de televisión externas player lenovo tiny por valor de \$3.665 miles de pesos, y sillas giratorias c/b graduables tipo operativo por valor de \$ 17.147 miles de pesos.

Para el registro contable de la depreciación se realizó de acuerdo a lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación relacionados con la propiedad planta y equipo donde las entidades del gobierno general pertenecientes al sector central, debitan directamente las cuentas del patrimonio establecidas para este efecto.

Durante la vigencia 2014, se realizó la conciliación contable entre el aplicativo de SIIGO y los saldos de propiedad planta y equipo de contabilidad.

NOTA 5 - Grupo 19 – Otros Activos

NOMBRE	Cifras en miles de pesos	
	DICIEMBRE 31/2014	DICIEMBRE 31/2013
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 40.143	\$ 28.263
CARGOS DIFERIDOS	\$ 231.396	\$ 88.928
INTANGIBLES	\$ 3.045.385	\$ 3.454.079
AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES	(\$ 1.893.505)	(\$ 2.041.327)
VALORIZACIONES	\$ 5.342.918	\$ 5.342.918
TOTAL	\$6.766.337	\$6.872.861

En la cuenta de bienes y servicios pagados por anticipado representa el valor de las pólizas de seguros que custodian los bienes de la entidad por valor de \$40.143 miles de pesos.

En la cuenta de cargos diferidos se encuentra registrado los servicios de conectividad y collocation, que permite alojar su información de misión crítica fuera de la entidad, lo que está generando que el riesgo de pérdida de información disminuya, por valor de \$231.396 miles de pesos.

La cuenta intangibles, representa el valor del licenciamiento y software de la Entidad, los cuales son amortizados. Al cierre de la vigencia 2014 se encuentra conciliados los saldos entre el aplicativo de SIIGO y de contabilidad, por valor neto de \$1.151.800. Durante la vigencia 2014 se adquirieron licencias por renovación y actualización de licencias google, software Update License & Support, antivirus McAfee por valor de \$339.129 miles de pesos y mejoras al software de fábrica de reportes por valor de \$119.377 miles de pesos. Para el registro contable de la amortización, se realizó de acuerdo a lo establecido en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los intangibles, donde las entidades del gobierno general pertenecientes al sector central, debitan directamente las cuentas del patrimonio establecidas para este efecto.

Las valorizaciones por valor de \$5.342.918 miles de pesos corresponden al registro del avalúo de los bienes inmuebles de los pisos 11, 15 y 16 de los oficinas donde funciona la Supersolidaria.

NOTA 6 – Grupo 24 – Cuentas por pagar

Las Cuentas por Pagar representan las obligaciones que la Superintendencia adquirido con los diferentes terceros, relacionadas con su objeto social.

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31/2014	DICIEMBRE 31/2013
CUENTAS POR PAGAR	\$ 126.876	\$ 122.770

Las cuentas por pagar representan las obligaciones de saldos a favor de terceros por valor de \$2.222, y el valor de los impuestos por concepto de retención en la fuente e ICA por valor de \$124.654, pendientes a 31 de diciembre de 2014.

NOTA 7 - Grupo 25 – Obligaciones laborales y de seguridad social integral

Las obligaciones laborales representan el valor por pagar a los empleados como resultado de la relación laboral existente y las originadas como consecuencia del derecho adquirido por concepto de vacaciones, prima de vacaciones y prima de servicios.

Cifras en miles de pesos		
NOMBRE	DICIEMBRE 31/2014	DICIEMBRE 31/2013
VACACIONES	\$ 176.639	\$ 127.731
PRIMA DE VACACIONES	\$ 120.434	\$ 87.118
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 59.076	\$ 51.539
TOTAL	\$356.149	\$266.388

Las prestaciones sociales por pagar, fueron consolidadas por el área de talento humano de la Supersolidaria para cada uno de los funcionarios activos.

NOTA 8 - Grupo 27 – Pasivos Estimados

Cifras en miles de pesos		
NOMBRE	DICIEMBRE 31/2014	DICIEMBRE 31/2013
PROVISION PARA CONTINGENCIAS	\$ 1.072.212	\$ 1.151.784.

Se encuentran provisionados los siguientes procesos:

Reparación directa 2000-0337 demandante: Daniel Montenegro y otros, demandados: Dansocial, Supersolidaria, Fogacoop, Cajacoop, despacho de conocimiento: tribunal administrativo del meta por valor de \$126.872 miles de pesos

Reparación directa no. 2007-1201, demandante: Carlos Gilberto Restrepo Arrubla, demandados: Supersolidaria, despacho de conocimiento: tribunal administrativo del valle, provisión \$637.733 miles de pesos.

Nulidad y Restablecimiento del derecho no. 760012331000201002053-0, demandante: William Emilio Gil Vallejo, demandada: Superintendencia de la Economía Solidaria, despacho de conocimiento: tribunal administrativo del valle del cauca, provisión \$307.607 miles de pesos

En el mes de marzo de 2014, la demanda interpuesta por Luis Omar Camacho por concepto de servicios morales y perjuicio de daño en la vida de relación y perjuicios materiales, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca profirió fallo que REVOCA el de primera instancia el cual resuelve obedecer y cumplir lo resuelto por el superior, lo que generó un ajuste en la provisión por valor de \$79.572 miles de pesos.

NOTA 9 - Grupo 32 – Patrimonio Institucional

NOMBRE	Cifras en miles de pesos	
	DICIEMBRE 31/2014	DICIEMBRE 31/2013
CAPITAL FISCAL	\$ 52.170.779	\$ 48.131.596
SUPERAVIT POR DONACION	\$ 847.840	\$ 847.840
SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN	\$ 5.342.918	\$ 5.342.918
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 9.028.452	\$ 4.978.718
PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	\$ 864.000	\$ 864.000
PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACION	(\$ 1.288.475)	(\$ 1.469.935)
TOTAL	\$66.965.514	\$58.695.137

El incremento en el capital fiscal representado en la reclasificación del resultado del ejercicio de la vigencia 2013 por valor de \$4.978.718 miles de pesos. Adicionalmente se afectó por el castigo de la cartera correspondiente a multas, según las resoluciones 2014430009565 y 20144300012375 por valor de 333.597 miles de pesos.

NOTA 10- Grupo 4 – Ingresos

CUENTA	NOMBRE	Cifras en miles de pesos	
		DICIEMBRE 31/2014	DICIEMBRE 31/2013
4	INGRESOS	\$ 23.817.831	\$ 21.970.095
41	INGRESOS FISCALES	\$ 18.605.378	\$ 18.238.560
47	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	\$ 8.843	\$ 0
48	OTROS INGRESOS	\$ 5.203.610	\$ 3.731.535

Los Ingresos fiscales por valor de \$18.605.378 miles de pesos, representan los recursos propios por concepto de la tasa de contribución que deben cancelar los entes vigilados por la Supersolidaria, así como los intereses causados por mora de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 454 de 1998, modificado por el artículo 99 de la Ley 795 de 2003.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la causación de la tasa de contribución se efectúa con base en los Estados Financieros reportados por las entidades sometidas a la supervisión y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria y liquidados a través del aplicativo Realtech con base en las tasas de contribución de primer, segundo y tercer nivel fijadas por la Superintendencia para el año 2014.

Adicionalmente, se registra en los ingresos fiscales el valor de las multas impuestas durante la vigencia, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación sobre la imputación de los ingresos por concepto de multas, los cuales la entidad contable publica es quien los administra y registra, independiente que el recurso sea de la Nación y que el recaudo sea del Tesoro Nacional.

En los otros ingresos por valor de \$ 5.026.610 miles de pesos, corresponde a la utilidad generada por efecto de la valoración a precios de mercado de las inversiones de Títulos de Tesorería -TES, según la tasa básica de rentabilidad promedio de los títulos liquidados de acuerdo con los indicadores de la Bolsa Colombia. Así mismo corresponde a los ingresos de ejercicios anteriores por valor de \$85.074 miles de pesos, corresponde a ingresos por concepto de venta de multas a CISA no registradas en la vigencia 2013 y ajustes a menores valores registrados en la vigencia 2013.

NOTA 11 – Grupo 5 – Gastos

Los gastos se encuentran discriminados de la siguiente manera:

Cifras en miles de pesos

CUENTA	NOMBRE	DICIEMBRE 31/2014	DICIEMBRE 31/2013
51	ADMINISTRATIVOS	\$ 3.281.915	\$ 3.270.762
5101	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 1.678.034	\$ 1.391.437
5103	CONTRUCIONES EFECTIVAS	\$212.063	\$ 184.782
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	\$ 45.729	\$ 38.806
5111	GENERALES	\$ 1.139.658	\$ 1.477.427
5120	IMPUESTOSCONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 206.431	\$ 178.310
52	DE OPERACIÓN	\$ 7.195.097	\$ 6.428.868
5202	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 3.139.456	\$ 3.031.415
5204	CONTRUCIONES EFECTIVAS	\$ 534.160	\$ 498.173
5207	APORTES SOBRE LA NOMINA	\$ 114.307	\$ 109.316
5211	GENERALES	\$ 3.407.174	\$ 2.789.964
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	\$ 0	\$ 1.037.951
5307	PROVISION PARA PROTECCION DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 0	\$ 19.599
5314	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	\$ 0	\$ 1.018.352

57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$510.809	\$ 312.043
5720	OPERACIONES DE ENLACE	\$ 510.809	\$ 312.043
58	OTROS GASTOS	\$ 3.801.558	\$ 5.941.753
5802	COMISIONES	\$ 17.008	\$ 9.883
5805	FINANCIEROS	\$ 2.089.265	\$ 2.959.717
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS	\$ 1.536.039	\$ 2.950.279
5815	AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 159.246	\$ 21.874

Los gastos administrativos y de operación, representan aquellas erogaciones correspondientes a la nómina de funcionarios por conceptos de sueldos y salarios, aportes parafiscales y de seguridad social, así mismo, dentro de esta cuenta se registraron los gastos por concepto de honorarios y servicios técnicos desarrollados por contratistas de las diferentes áreas de la Entidad.

Así mismo se registran los gastos por concepto de vigilancia, mantenimiento, servicios públicos, combustible, aseo, entre otros, para el normal funcionamiento de la entidad. Se registraron gastos por concepto de consultoría para el acompañamiento a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información que deben realizar las entidades objeto de supervisión, Consultoría para el desarrollo del nuevo marco legal y de supervisión basado en riesgos, prestación de servicios de conectividad y colocación para la Supersolidaria de Economía Solidaria para la vigencia 2014.

En la cuenta de gastos por operaciones interinstitucionales por valor de \$510.809 miles de pesos, se registra el valor del recaudo por concepto de multas, que es consignado en el Banco Popular a nombre del Tesoro Nacional y se realiza cruce con las operaciones recíprocas.

En los otros gastos por valor de \$3.801.558 miles de pesos, se registró el valor por la pérdida en la enajenación de la cartera vendida a CISA durante la vigencia 2014 por valor de \$1.536.039 miles de pesos, en cumplimiento del contrato interadministrativo CM 022 de 2012, así como la pérdida por valoración de las inversiones de los Títulos de Tesorería – TES por valor de \$2.089.265 miles de pesos. El valor registrado en ajustes de ejercicios anteriores por valor de \$159.246 miles de pesos corresponde a las resoluciones revocadas, que es una figura jurídica por medio de la cual una autoridad administrativa tiene la facultad de dejar sin efectos un acto administrativo expedido por ella derogándolo en su totalidad. La revocatoria directa de los actos administrativos procede por las causales establecidas en el art 93 de la ley 1437 de 2011 (código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo), las cuales pueden ser: Cuando se observe que de manera notoria se oponen a la constitución o a la ley, Cuando atenten o estén en contra del interés público o social, Cuando se cause un agravio injustificado a una persona con ellos.

NOTA 12 - Grupo 9 – CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

En Responsabilidades contingentes se registra la suma de \$1.279.145.882 miles de pesos que corresponden a la cuantía estimada de procesos que incluyen: reparación directa, acciones de grupo, de nulidad y restablecimiento del derecho, ordinario laboral y acciones populares entre otras, que cursan contra la Superintendencia y otras entidades según información suministrada por la Oficina Jurídica de la Superintendencia de la Economía. En el evento de que dichos procesos fallen en contra de la Superintendencia, se deberá sumar a esta cifra los intereses más perjuicios morales, indexados a la fecha del fallo y según lo ordene la respectiva sentencia.



MAGDA YIBER RAMIREZ RODRIGUEZ
T.P. 56273-1